

**Campaña Pagar es Ganar  
"NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS"  
DE SURTIGAS S.A. E.S.P.  
FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2020  
FECHA DE CIERRE: 31 de diciembre de 2020**

**Segmento: Usuarios residenciales**

El siguiente documento, reúne de manera descrita la campaña que promueve e incentiva el pago total o la refinanciación de la deuda de la factura del gas igual o mayor a 60 días en los usuarios residenciales en los meses de octubre, noviembre y diciembre, dándoles la posibilidad de ganarse diferentes premios a través de la participación en un juego de habilidad y destreza que se realizara en la página web de Surtigas [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co).

Los usuarios residenciales de Surtigas deben realizar la refinanciación de la deuda igual o superior a 60 días o el pago total de la misma, a través del gestor de cartera autorizado, en las oficinas de atención de Surtigas, o en nuestros puntos de recaudo autorizados.

**Descripción**

A través de la campaña Pagar es Ganar: **"NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS"** premiaremos a los usuarios residenciales que paguen el total de su deuda o refinancien su deuda de la factura del gas igual o superior a 60 días, dándoles la oportunidad de ganar diferentes premios.

Los periodos que se tendrán en cuenta son:

Octubre: 1 al 31 de octubre de 2020

Noviembre: 1 al 30 de noviembre de 2020

Diciembre: 1 al 31 de diciembre de 2020

El sorteo se realizará los 6 primeros días del mes siguiente al cierre del periodo y se notificará al ganador a través de llamada telefónica y/o correo electrónico, en cada periodo se escogerán 12 ganadores.

| Nombre del concurso                  | Periodo de refinanciación o pago total de la deuda | Fecha de escogencia del ganador | Premio   | Departamento   | Descripción entrega premios  |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|--|--|--|
| <b>NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS</b> | Del 1ro al 31 de octubre                           | 3 de noviembre 2020             | 3 portátiles 14 pulgadas HP<br>3 tablets lenovo<br>3 celulares Samsung Galaxy<br>1 parlante LG XBOOM 80W RMS | Bolívar/<br>Córdoba/<br>Sucre/<br>Magdalena/<br>Antioquia. | <p>Los premios se entregarían así por departamento de acuerdo los tiempos y respuestas acertadas.</p> <p><b>Bolívar</b></p> <p>1er puesto gana portátil</p> <p>2do puesto gana tablets</p> <p><b>Córdoba:</b></p> <p>1er puesto gana portátil</p> <p>2do puesto gana Samsung Galaxy</p> <p><b>Sucre:</b></p> <p>1er puesto gana portátil</p> <p>2do puesto celular Samsung Galaxy</p> <p><b>Magdalena</b></p> <p>1er puesto gana tablets</p> <p>2do puesto gana Samsung Galaxy</p> <p><b>Antioquia</b></p> <p>1er puesto gana tablets</p> <p>2do puesto gana parlante LG</p> |

|   |                                   |                            |  |   |   |
|---|-----------------------------------|----------------------------|--|---|---|
| <p><b>NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS</b></p> | <p>Del 1ro al 30 de noviembre</p> | <p>3 de diciembre 2020</p> | <p>3 celulares Samsung Galaxy<br/>3 tablets lenovo<br/>2 parlante LG XBOOM 80W RMS<br/>2 licuadoras powermix 2 velocidades</p> | <p>Bolívar/<br/>Córdoba/<br/>Sucre/<br/>Magdalena/<br/>Antioquia.</p> | <p>Los premios se entregarían así por departamento de acuerdo los tiempos y respuestas acertadas.</p> <p><b>Bolívar</b></p> <p>1er puesto gana celular Samsung Galaxy</p> <p>2do puesto gana Tablet</p> <p><b>Córdoba:</b></p> <p>1er puesto gana celular Samsung Galaxy</p> <p>2do puesto gana Tablet</p> <p><b>Sucre:</b></p> <p>1er puesto gana celular Samsung Galaxy</p> <p>2do puesto gana Tablet</p> <p><b>Magdalena</b></p> <p>1er puesto gana parlante LG</p> <p>2do puesto gana licuadora Imusa</p> <p><b>Antioquia</b></p> <p>1er puesto gana parlante LG</p> <p>2do puesto gana licuadora Imusa</p> |
|   |                                   | <p>6 de enero 2021</p>     |  |   | <p>Los premios se entregarían así por departamento de acuerdo los tiempos y respuestas acertadas.</p> <p><b>Bolívar</b></p> <p>1er puesto gana televisor Samsung 32"</p> <p>2do puesto gana portátil</p>  |

|   |                                   |  |  |   |   |
|---|-----------------------------------|--|--|---|---|
| <p><b>NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS</b></p> | <p>Del 1ro al 31 de diciembre</p> |  | <p>3 televisores Samsung 32”</p> <p>3 portátiles 14 pulgadas HP</p> <p>3 celulares motorola E65</p> <p>2 licuadoras powermix 2 velocidades</p> | <p>Bolívar/<br/>Córdoba/<br/>Sucre/<br/>Magdalena/<br/>Antioquia.</p> | <p><b>Córdoba:</b></p> <p>1er puesto gana televisor Samsung 32”</p> <p>2do puesto gana portátil</p> <p><b>Sucre:</b></p> <p>1er puesto gana televisor Samsung 32”</p> <p>2do puesto gana celular motorola E65</p> <p><b>Magdalena</b></p> <p>1er puesto gana a portátil HP 14</p> <p>2do puesto gana celular motorola E65</p> <p><b>Antioquia</b></p> <p>1ero puesto gana celular motorola E65</p> <p>2do puesto gana licuadora Imusa</p> |
|---|-----------------------------------|--|--|---|---|

### Mecánica General

- Los usuarios residenciales que realicen el pago total de su deuda o la refinanciación de su deuda igual o superior a 60 días de las facturas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, tendrán la oportunidad de participar en esta campaña.
- Para participar en los juegos, es obligatorio que los usuarios residenciales se inscriban en el formulario que se encuentra en la página web de Surtigas [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co) y diligenciar completamente los datos solicitados.
- Aplica en Surtigas Bolívar/ Córdoba /Sucre/ Magdalena/ Antioquia.
- El ganador será contactado por teléfono y/o correo.
- La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará a las 10:00 AM, en las fechas mencionadas en el cuadro anterior, en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador.
- Participan todos los usuarios residenciales que paguen el total de su deuda o realicen la refinanciación de su deuda igual o superior a 60 días de las facturas del gas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020 a través de los contratistas autorizados, en las oficinas de atención de Surtigas, o en nuestros puntos de recaudo autorizados.
- Se premiarán a 10 ganadores cada mes (2 por departamento), en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

### **Juego de octubre y noviembre de 2020:**

- La actividad consiste en un juego de habilidad y destreza en donde a los inscritos le aparecerá un temporizador donde se medirá el tiempo que tardará en realizar el juego. A demás el usuario visualizará una foto por 10 segundos, la cual debe memorizar. Pasado el tiempo, se activará el temporizador, desaparecerá la foto y aparecerán 5 preguntas con respuestas de selección múltiple las cuales el usuario debe completar correctamente. Cuando el usuario escoja una respuesta inmediatamente el sistema le informará si es correcta o incorrecta y pasará a la siguiente. El usuario no podrá modificar la respuesta anteriormente seleccionada. Al finalizar las 5 preguntas, el sistema le informará al usuario el total de preguntas correctas que obtuvo y el tiempo que tardó en responder las mismas.
- Al finalizar el juego, el usuario recibirá en el correo electrónico registrado la información de cuantas preguntas contesto correctamente y cuál fue el tiempo que tarde en responder el juego.
- La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará a las 10:00 AM en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador, en las fechas establecidas en el cuadro descrito en la parte superior de este documento.
- Ganarán los 2 usuarios que haya logrado el mayor # de respuestas correctas y con el menor tiempo de ejecución del juego.
- Si existen más de 1 usuario con igual número de respuestas correctas y tiempo ejecutado ganara el usuario que primero realizo el ejercicio.

### **Juego de diciembre de 2020:**

- La actividad consiste en un juego de habilidad y destreza donde a los inscritos en donde a los inscritos les aparecerá un temporizador donde se medirá el tiempo que tardará en realizar el juego. A demás el usuario visualizará un video, el cual debe memorizar. Terminado el video, se activará el temporizador, desaparecerá el video y aparecerán 5 preguntas con 15 opciones de respuestas para que el usuario asocie la respuesta correcta a la pregunta buscando responder correctamente. El usuario no podrá modificar la respuesta anteriormente seleccionada. Al asociar las 5 preguntas con las 5 respuestas y finalizar la partida, el sistema le informará al usuario el total de asociaciones correctas que obtuvo y el tiempo que tardó en responder las mismas.
- Al finalizar el juego, el usuario recibirá en el correo electrónico registrado la información de cuantas preguntas contesto correctamente y cuál fue el tiempo que tarde en responder el juego.
- La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará a las 10:00 AM en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador en las fechas establecidas en el cuadro descrito en la parte superior de este documento.
- Ganará los 2 usuario con el menor tiempo de ejecución del juego.  
Si existen más de 1 usuario con igual tiempo ejecución ganará el usuario que primero realizo el ejercicio.

### **Condiciones**

1. Solo participarán los usuarios residenciales que realicen el pago total o la refinanciación de su deuda igual o superior a 60 días de las facturas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020.
2. El usuario residencial que pague el total de su factura o refinance en el mes octubre, noviembre o diciembre, deberá completar el juego de la página web del del mes correspondiente.
3. Para reclamar el premio, el usuario residencial deberá estar al día con su factura.

4. Podrán participar los usuarios Residenciales propietarios o arrendatarios que tengan un contrato de suministro de gas natural activo y se encuentre utilizando el servicio con Surtigas S.A. E.S.P.
5. Sólo podrán participar usuarios mayores de edad, en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
6. Solo participa una persona por predio con un único no. de contrato.
7. Se sorteará mensualmente 12 premios entre los usuarios que paguen el total de la deuda o la refinancien en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
8. Para efectuar la entrega del premio es necesario que el usuario presente la cédula si es propietario del predio y el mismo se encuentra a su nombre. Si es arrendatario debe presentar la cedula y una copia del contrato de arrendamiento.
9. La participación en esta campaña supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases.
10. El premio no es canjeable por dinero u objetos.
11. El usuario que gane tiene 30 días hábiles después de la fecha del sorteo para reclamar el premio.
12. El usuario podrá hacer efectivo su premio después de firmar la constancia de recepción del beneficio.
13. Surtigas se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones y restricciones en cualquier tiempo y es responsabilidad de los usuarios estar al tanto de cualquier modificación de estos, los cuales se encuentran disponibles en el sitio para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.
14. Suspensión: en caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Surtigas S.A. E.S.P., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
15. En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad conforme la legislación vigente correrá por parte de ganador.
16. El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.
17. La entidad encargada de supervisar el cumplimiento de los términos y condiciones del concurso asignada para el departamento de Bolívar es la Lotería de Bolívar.
18. Surtigas S.A. E.S.P, remitirá a las oficinas de la **Lotería de Bolívar** y las actas del sorteo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como Dirección, Teléfono y Copia de la cédula de ciudadanía.
19. Los términos y condiciones pueden validarse en [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co) o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.
20. Política de tratamiento de datos [www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos](http://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos)

## 1. MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

2. **LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:** Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán dirigirse a la línea 164 o 018000910164.
3. **IDIOMA Y ENTENDIMIENTO:** Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano



**Campaña Pagar es Ganar**  
**“NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS”**  
**DE SURTIGAS S.A. E.S.P.**  
**FECHA DE INICIO: 15 de septiembre de 2020**  
**FECHA DE CIERRE: 31 de diciembre de 2020**

**Segmento: Usuarios Comerciales**

El siguiente documento, reúne de manera descrita la campaña que promueve e incentiva el pago total o la refinanciación de la deuda de la factura del gas igual o mayor a 60 días en los usuarios comerciales en los meses de octubre, noviembre y diciembre, dándoles la posibilidad de ganarse en el mes que realiza la refinanciación \$1.000.000 de pesos que serán aplicados al valor total de la deuda en el concepto de consumo a través de la participación en un juego de habilidad y destreza que se realizara en la página web de Surtigas [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co).

Los usuarios comerciales de Surtigas deben realizar la refinanciación de la deuda igual o superior a 60 días o el pago total de la misma, a través del gestor de cartera autorizado LECTA, en las oficinas de atención de Surtigas, o en nuestros puntos de recaudo autorizados.

**Descripción**

A través de la campaña Pagar es Ganar: **“NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS”** premiaremos a los usuarios comerciales que paguen el total de su deuda o refinancien su deuda de la factura del gas igual o superior a 60 días, dándoles la oportunidad de ganar \$1.000.000 de pesos que serán aplicados a la deuda total de la factura en el concepto correspondiente a consumo.

Los periodos que se tendrán en cuenta son:

Octubre: 1 al 31 de octubre de 2020

Noviembre: 1 al 30 de noviembre de 2020

Diciembre: 1 al 31 de diciembre de 2020

El sorteo se realizará los 6 primeros días del mes siguiente al cierre del periodo y se notificará al ganador a través de llamada telefónica y/o correo electrónico.



| Nombre del concurso                  | Periodo de refinanciación o pago total de la deuda | Fecha de escogencia del ganador | Premio                                       | Departamento   |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|--|--|
| <b>NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS</b> | Del 1ro al 31 de octubre                           | 3 de noviembre 2020             | \$1.000.000 aplicados al concepto de consumo | Bolívar/<br>Córdoba/<br>Sucre/<br>Magdalena/<br>Antioquia. |
| <b>NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS</b> | Del 1ro al 30 de noviembre                         | 3 de diciembre 2020             | \$1.000.000 aplicados al concepto de consumo | Bolívar/<br>Córdoba/<br>Sucre/<br>Magdalena/<br>Antioquia. |
| <b>NORMALIZO Y GANO CON SURTIGAS</b> | Del 1ro de al 31 de diciembre                      | 6 de enero 2021                 | \$1.000.000 aplicados al concepto de consumo | Bolívar/<br>Córdoba/<br>Sucre/<br>Magdalena/<br>Antioquia. |

### Mecánica General

- Los usuarios comerciales que realicen el pago total de su deuda o la refinanciación de su deuda igual o superior a 60 días de las facturas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, tendrán la oportunidad de ganar \$1.000.000 de pesos que serán aplicados a la deuda total en el concepto de consumo.
- Para participar en los juegos, es obligatorio que los usuarios comerciales se inscriban en el formulario que se encuentra en la página web de Surtigas [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co) y diligenciar completamente los datos solicitados.
- Aplica en Surtigas Bolívar/ Córdoba /Sucre/ Magdalena/ Antioquia.
- El ganador será contactado por teléfono y/o correo.
- La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará a las 10:00 AM, en las fechas mencionadas, en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador.
- Participan todos los usuarios comerciales que paguen el total de su deuda o realicen la refinanciación de su deuda igual o superior a 60 días de las facturas del gas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020 a través del contratista LECTA, en las oficinas de atención de Surtigas, o en nuestros puntos de recaudo autorizados.
- Se premiará a un solo ganador en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2020.

### **Juego de octubre y noviembre de 2020:**

- Una vez inscritos, al usuario le aparecerá un temporizador donde se medirá el tiempo que tardará en realizar el juego. A demás el usuario visualizará una foto por 10 segundos, la cual debe memorizar. Pasado el tiempo, se activará el temporizador, desaparecerá la foto y aparecerán 5 preguntas con respuestas de selección múltiple las cuales el usuario debe completar correctamente. Cuando el usuario escoja una respuesta inmediatamente el sistema le informará si es correcta o incorrecta y pasará a la siguiente. El usuario no podrá modificar la respuesta anteriormente seleccionada. Al finalizar las 5 preguntas, el sistema le informará al usuario el total de preguntas correctas que obtuvo y el tiempo que tardó en responder las mismas.
- Al finalizar el juego, el usuario recibirá en el correo electrónico registrado la información de cuantas preguntas contesto correctamente y cuál fue el tiempo que tarde en responder el juego.
- La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará 3 de noviembre a las 10:00 AM en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador.
- Ganará el usuario que haya logrado el mayor # de respuestas correctas y con el menor tiempo de ejecución del juego.
- Si existen más de 1 usuario con igual número de respuestas correctas y tiempo ejecutado ganara el usuario que primero realizo el ejercicio.

### **Juego de diciembre de 2020:**

- Una vez inscritos, al usuario le aparecerá un temporizador donde se medirá el tiempo que tardará en realizar el juego. A demás el usuario visualizará un video, el cual debe memorizar. Terminado el video, se activará el temporizador, desaparecerá el video y aparecerán 5 preguntas con 15 opciones de respuestas para que el usuario asocie la respuesta correcta a la pregunta buscando responder correctamente. El usuario no podrá modificar la respuesta anteriormente seleccionada. Al asociar las 5 preguntas con las 5 respuestas y finalizar la partida, el sistema le informará al usuario el total de asociaciones correctas que obtuvo y el tiempo que tardó en responder las mismas.
  - Al finalizar el juego, el usuario recibirá en el correo electrónico registrado la información de cuantas preguntas contesto correctamente y cuál fue el tiempo que tarde en responder el juego.
  - La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará el 6 de enero de 2021 a las 10:00 AM en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador.
  - Ganará el usuario con el menor tiempo de ejecución del juego.
- Si existen más de 1 usuario con igual tiempo ejecución ganará el usuario que primero realizo el ejercicio.

### **Condiciones**

21. Solo participarán los usuarios comerciales que realicen el pago total o la refinanciación de su deuda igual o superior a 60 días de las facturas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020.
22. El usuario comercial que pague el total de su factura o refinance en el mes octubre, noviembre o diciembre, deberá completar el juego de la página web del del mes correspondiente.
23. Para reclamar el premio, el usuario comercial deberá estar al día con su factura.

24. Podrán participar los usuarios Comerciales propietarios o arrendatarios que tengan un contrato de suministro de gas natural activo y se encuentre utilizando el servicio con Surtigas S.A. E.S.P.
25. Sólo podrán participar usuarios mayores de edad, en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
26. Solo participa una persona por predio con un único no. de contrato.
27. Se sorteará mensualmente la condonación de \$1.000.000 de pesos entre los usuarios que paguen el total de la deuda o la refinancien en los meses de octubre, noviembre y diciembre.
28. Los usuarios comerciales que normalicen su deuda en el mes de octubre de 2020 y paguen oportunamente la cuota pactada en los meses de noviembre y diciembre (para el caso de los usuarios que refinancien la totalidad de su deuda) participaran en enero de 2021 por la condonación total de la deuda en el concepto de consumo (valor máximo a condonar: \$5.000.000).
29. El premio se verá reflejado en la factura del ganador a través del trámite realizado directamente por Surtigas en su factura. En ningún momento el dinero será entregado físicamente al usuario.
30. Si la deuda correspondiente al consumo del comercio es inferior al valor del premio ganado la deuda del comercio queda 100% saldada. La diferencia de dinero no se entregará en efectivo al usuario, ni tampoco significará un saldo a favor de consumo.
31. Si la deuda correspondiente al consumo del comercio es superior al del premio ganado el comercio quedará con un saldo pendiente en la compañía y las cuotas se reajustarán.
32. El valor del premio solo podrá ser utilizado para cubrir el valor de la deuda correspondiente a consumo en la factura. De ninguna manera el usuario comercial podrá solicitar el dinero en efectivo o aplicarse a otros conceptos de su factura del gas.
33. Para efectuar la entrega del premio es necesario que el usuario presente la cédula si es propietario del predio y el mismo se encuentra a su nombre. Si es arrendatario debe presentar la cedula y una copia del contrato de arrendamiento del local.
34. La participación en esta campaña supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases.
35. El premio no es canjeable por dinero u objetos.
36. El usuario que gane tiene 30 días hábiles después de la fecha del sorteo para reclamar el premio.
37. El usuario podrá hacer efectivo su premio después de firmar la constancia de recepción del beneficio.
38. Surtigas se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones y restricciones en cualquier tiempo y es responsabilidad de los usuarios estar al tanto de cualquier modificación de estos, los cuales se encuentran disponibles en el sitio para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.
39. Suspensión: en caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Surtigas S.A. E.S.P., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
40. En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad conforme la legislación vigente correrá por parte de ganador.
41. El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por

Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.

42. La entidad encargada de supervisar el cumplimiento de los términos y condiciones del concurso asignada para el departamento de Bolívar es la Lotería de Bolívar.
43. Surtigas S.A. E.S.P, remitirá a las oficinas de la **Lotería de Bolívar** y las actas del sorteo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como Dirección, Teléfono y Copia de la cédula de ciudadanía.
44. Los términos y condiciones pueden validarse en [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co) o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.
45. Política de tratamiento de datos [www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos](http://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos)

**4. MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:**

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

5. **LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:** Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán dirigirse a la línea 164 o 018000910164.
6. **IDIOMA Y ENTENDIMIENTO:** Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano

**Campaña Pagar es Ganar**  
**“YO PAGO PUNTUAL Y GANO CON SURTIGAS”**  
**DE SURTIGAS S.A. E.S.P.**  
**FECHA DE INICIO: 15 de septiembre de 2020**  
**FECHA DE CIERRE: 31 de diciembre de 2020**

**Segmento: Usuarios Comerciales**

El siguiente documento, reúne de manera descrita la campaña que promueve e incentiva el pago oportuno de la totalidad de la factura en los usuarios comerciales, dándoles la posibilidad de ganarse 6 meses de consumo gratis a través de la participación en un juego de habilidad y destreza que se realizara en la página web de Surtigas [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co).

Este documento es dirigido a los usuarios comerciales de Surtigas que realizan sus pagos oportunamente (pago realizado antes o el mismo día de la fecha límite de pago) a través de cualquier canal autorizado para el recaudo de la factura:

**Descripción**

A través de la campaña Pagar es Ganar: **“Yo pago puntual y gano con Surtigas”** premiaremos a los usuarios comerciales que realicen el pago oportunamente de las facturas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020, dándoles la oportunidad de ganar 6 meses de consumo gratis, a partir del mes de enero hasta junio de 2021.

La validación del ganador se realizará el 5 de enero de 2021 y se notificará al ganador a través de llamada telefónica y/o correo electrónico.

| Nombre del concurso                        | Fecha de validación del ganador | Premio   | Departamento |
|--|---------------------------------|--|--------------|
| <b>Yo pago puntual y gano con Surtigas</b> | 5 de enero 2021                 | 6 meses de consumo gratis (valor máx. consumo mes \$5.000.000) | Bolívar      |

**Mecánica General**

- Los usuarios comerciales que realicen el pago oportunamente de las facturas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020, tendrán la oportunidad de ganar 6 meses de consumo gratis (Valor máx. consumo mes \$5.000.000 de pesos), a partir del mes de enero hasta junio de 2021.

- Participan todos los usuarios comerciales que realicen su pago oportunamente (pago realizado antes o el mismo día de la fecha límite de pago) en cualquier punto de pago autorizado por Surtigas.
- Para participar, es obligatorio que los usuarios comerciales se inscriban en el formulario que se encuentra en la página web de Surtigas [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co) y diligenciar completamente los datos solicitados.
- Aplica en Surtigas Bolívar/ Córdoba /Sucre/ Magdalena/ Antioquia.
- El ganador será contactado por teléfono y/o correo.

#### **Juego de octubre y noviembre de 2020:**

- Una vez inscritos, al usuario le aparecerá un temporizador donde se medirá el tiempo que tardará en realizar el juego. A demás el usuario visualizará una foto por 10 segundos, la cual debe memorizar. Pasado el tiempo, se activará el temporizador, desaparecerá la foto y aparecerán 5 preguntas con respuestas de selección múltiple las cuales el usuario debe completar correctamente. Cuando el usuario escoja una respuesta inmediatamente el sistema le informará si es correcta o incorrecta y pasará a la siguiente. El usuario no podrá modificar la respuesta anteriormente seleccionada. Al finalizar las 5 preguntas, el sistema le informará al usuario el total de preguntas correctas que obtuvo y el tiempo que tardó en responder las mismas.
- Al finalizar el juego, el usuario recibirá en el correo electrónico registrado la información de cuantas preguntas contesto correctamente y cuál fue el tiempo que tarde en responder el juego.
- La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará a las 10:00 AM el 6 de noviembre de 2020 en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador.
- Ganará el usuario que haya logrado el mayor # de respuestas correctas y con el menor tiempo de ejecución del juego.
- Si existen más de 1 usuario con igual número de respuestas correctas y tiempo ejecutado ganara el usuario que primero realizo el ejercicio.

#### **Juego de diciembre de 2020:**

- Una vez inscritos, al usuario le aparecerá un temporizador donde se medirá el tiempo que tardará en realizar el juego. A demás el usuario visualizará un video, el cual debe memorizar. Terminado el video, se activará el temporizador, desaparecerá el video y aparecerán 5 preguntas con 15 opciones de respuestas para que el usuario asocie la respuesta correcta a la pregunta buscando responder correctamente. El usuario no podrá modificar la respuesta anteriormente seleccionada. Al asociar las 5 preguntas con las 5 respuestas y finalizar la partida, el sistema le informará al usuario el total de asociaciones correctas que obtuvo y el tiempo que tardó en responder las mismas.
- Al finalizar el juego, el usuario recibirá en el correo electrónico registrado la información de cuantas preguntas contesto correctamente y cuál fue el tiempo que tarde en responder el juego.
- La revisión de los resultados obtenidos por los usuarios se realizará el 5 de enero de 2021 a las 10:00 AM en las instalaciones de la sede principal de Surtigas en Cartagena para validar el ganador.
- Ganará el usuario con el menor tiempo de ejecución del juego.

Si existen más de 1 usuario con igual tiempo ejecución ganará el usuario que primero realizo el ejercicio.

## Condiciones

46. Solo participarán los usuarios comerciales que realicen el pago oportunamente de las facturas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020.
47. El usuario comercial solo debe completar 1 de los 3 juegos, es decir que tendrá 3 oportunidades diferentes para ganar.
48. Para reclamar el premio, el usuario comercial deberá estar al día con su factura.
49. Podrán participar los usuarios Comerciales propietarios o arrendatarios que tengan un contrato de suministro de gas natural activo y se encuentre utilizando el servicio con Surtigas S.A. E.S.P.
50. Sólo podrán participar usuarios mayores de edad, en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
51. Solo participa una persona por predio con un único no. de contrato.
52. Solo habrá 1 ganador.
53. El usuario comercial ganador recibirá como premio 6 meses de consumo gratis. El valor mensual que se otorgará como premio corresponderá al promedio del consumo del predio de los meses junio a diciembre de 2020.
54. El valor máximo que se otorgará por mes será de \$5.000.000 de pesos y será aplicado al cargo correspondiente a consumo de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2021.
55. El valor de \$5.000.000 de pesos solo podrá ser utilizado para cubrir lo correspondiente a consumo. El valor de otros conceptos será asumido por el comercio.
56. El valor del premio solo podrá ser utilizado para cubrir el valor correspondiente a consumo en la factura. De ninguna manera el usuario comercial podrá solicitar el dinero en efectivo.
57. Para efectuar la entrega del premio es necesario que el usuario presente la cédula si es propietario del predio y el mismo se encuentra a su nombre. Si es arrendatario debe presentar la cedula y una copia del contrato de arrendamiento del local.
58. El descuento del valor del consumo en la factura será realizado directamente por Surtigas y se verá reflejado en las facturas de enero a junio de 2021 del usuario ganador. En ningún momento Surtigas entregará el valor del premio al ganador en efectivo.
59. La participación en esta campaña supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases.
60. El premio no es canjeable por dinero u objetos.
61. El valor del premio mensual no es acumulable.
62. El usuario que gane tiene 30 días hábiles después de la fecha del sorteo para reclamar el premio.
63. Surtigas se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones y restricciones en cualquier tiempo y es responsabilidad de los usuarios estar al tanto de cualquier modificación de estos, los cuales se encuentran disponibles en el sitio para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.
64. Suspensión: en caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, Surtigas S.A. E.S.P., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.
65. En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad conforme la legislación vigente correrá por parte de ganador.

66. El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.
67. La entidad encargada de supervisar el cumplimiento de los términos y condiciones del concurso asignada para el departamento de Bolívar es la Lotería de Bolívar.
68. Surtigas S.A. E.S.P, remitirá a las oficinas de la **Lotería de Bolívar** y las actas del sorteo, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del mismo, las cuales lleva consignado los datos de contacto de los ganadores como Dirección, Teléfono y Copia de la cédula de ciudadanía.
69. Los términos y condiciones pueden validarse en [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co) o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.
70. Política de tratamiento de datos [www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos](http://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos)

**7. MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:**

La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data.

8. **LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE:** Si los participantes desean obtener más información sobre la actividad, podrán dirigirse a la línea 164 o 018000910164.
9. **IDIOMA Y ENTENDIMIENTO:** Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano